

Instituto General y Técnico.

# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

SE PUBLICA LOS SABADOS

Redacción y Administración

Calle de Rubio, 5, 3.º adonde se dirigirá la correspondencia.

DIRECTOR

El Presidente de la Asociación provincial de Maestros.

Los artículos se publican bajo la responsabilidad de los autores. No se devuelven los originales.

Año VII

Teruel 28 Junio de 1919

Núm. 335

## ES DE JUSTICIA

### IV Y ÚLTIMO

Conviene distinguir dos clases de jubilados del Magisterio de Primera enseñanza, para apreciar mejor la situación de los más menesterosos y reclamar en su favor lo que les corresponde en justicia, a pesar de las mezquindades de la ley, o, más bien, a causa de éstas: los que pasaron a situación pasiva antes de la publicación de disposiciones oficiales reguladoras de nuevos sueldos, y los que lo hicieron después.

Dadas las necesidades más apremiantes de la vida, de la vida modesta que puede hacer hoy un funcionario del Estado cuyo sueldo anual es menor de 3.000 pesetas, no tiene duda que unos y otros viven privados de todo género de comodidades, por lo mismo que ni aun los sueldos de los maestros en activo alcanzan a poderlos proporcionar, a pesar de todos los aumentos, en tiempos como estos, en que se ha duplicado, y en muchas cosas triplicado, el importe de los artículos de primera necesidad, y no se dispone de un ministro de Hacienda que se líe la manta a la cabeza, como suele decirse, para procurarse adeptos con los recursos del Erario público; pero los jubilados del Magisterio que pasaron a situación pasiva con anterioridad a las fechas en que se decretaron aumentos de dotación y los que, aun habiéndoles alcanzado éstos no han podido disfrutar los dos o más años, viven todos, y es forzoso que

así sea, en situación tan precaria, con necesidad tan extrema, que en su mayor parte envidian la suerte de los mendigos de puerta en puerta del sustento diario, siendo natural que la envidien, pues, sometidos en su mayor parte a vivir de un jornal inferior a *seis reales* y con familia que mantener y vestir bien se echa de ver que no deber haber entre ellos quien no cambiara sin vacilar su situación por la del infeliz pordiosero, al que nadie exige decencia en el comer ni en el vestir.

A quien se tomara la molestia de leer estas líneas desconociendo el objeto que las ocasiona, se le ocurriría seguramente esta observación: pero esos señores jubilados dispondrán de otros medios que les ayuden a no perecer de miseria; pues no los tienen, porque sus escasísimos sueldos en activo les impidieron en absoluto hacer ahorros, a pesar de su vivir económico, y, generalmente, virtuoso, ni pueden hoy adquirirlos, porque su avanzada edad los tiene en imposibilidad material para dedicarse a algo que pueda proporcionarles aumento de recursos. ¿Quién confiaría sus intereses, pocos o muchos, a la labor de un *setentón* y, por añadidura, desconocedor casi seguramente del medio de hacerlos producir, por grandes que fueran su voluntad y honradez?

Pero ¿no cabe que el necesitado extreme tanto su magín que consiga dar con algún medio de proporcionarse recursos con una labor adecuada, aunque poco intensa, independiente y exclusivamente suya? Cabe, sí, y vamos a presentar un caso práctico. Nos duele mucho tener que hacer su exposición, por lo poco que

dice en favor de la colectividad y por lo mucho que significa en contra de los pueblos que en tales apuros ponen a los que por espacio de cuarenta o más años fueron sus servidores, malamente considerados y peormente retribuidos; pero interesa hacerlo público a los consiguientes efectos.

En la capital de una provincia, cuyo nombre empieza por T. y no es Tarragona ni Toledo, vive muriendo un maestro septuagenario, cuyo nombre responde a las iniciales P. de J., que, después de haber desempeñado una escuela pública de un pueblo del partido de A., sin nota desfavorable, por espacio de más de treinta y cinco años, con un sueldo insignificante y haber pedido y obtenido su jubilación a los sesenta años por motivos de salud, intentó varias veces dar con un medio honesto para aumentar sus recursos, trasladando al efecto su residencia a la indicada capital. Ofrecióse personalmente, como maestro, a varias familias, y, como escribiente, a distintas oficinas particulares, pero todo fué en vano; más, como la necesidad era grande y apremiante, ideó hacerse *vendedor de periódicos y revistas*, y con tal ocupación diaria, que le hace llegar extenuado a las nueve de cada noche, aumenta su jornal en 75 céntimos de peseta, habiendo pasado el día yendo constantemente de calle en calle y de casa en casa y subiendo y bajando muchos cientos de escaleras.

¿No es verdad que derrochándose el dinero del Erario público en la forma en que se viene haciendo en estos últimos tiempos, se presta el caso, rigurosamente cierto, a sabrosísimos y patéticos comentarios? Pues nosotros no queremos hacerlos; nos limitamos a pedir algunas *caspietas* en favor de unos cientos de beneméritos de la Patria aunque sólo sea para que no desciendan a su próxima tumba con la idea fija de que aquélla, en vez de madre cariñosa, resultó para ellos espeluznante madrastra.

Dentro de unos días habrán de reunirse las Cortes del Reino y si logramos entre todos moverlas en pro de una causa tan legítima, habremos practicado un gran bien a poca costa y sin molestias de importancia. No se necesitan millones para esto; unos miles de pesetas, pocos, muy pocos, ciertamente, bastan para atender a una necesidad tan apremiante y que además tiene que desaparecer en muy pocos años por la ley fatal de la existencia.

Entendemos que, para conseguir nuestros

deseos, sólo falta ilustrar un poco la opinión y mover la voluntad de los miembros que integrarán las próximas Cortes, haciéndolo sin distinción de matices políticos, porque la causa es de carácter nacional, y en ella está interesado el honor de todos los buenos. Al efecto nos permitimos reclamar el auxilio de los señores presidentes y Juntas directivas de la Asociación Nacional del Magisterio, de la Municipal de Madrid y de la Provincial turoense, así como también de la Prensa del ramo, no menos que el de los maestros nacionales de mayores prestigios. Es preciso que el caso no se repita, aunque sólo sea por el buen nombre de la colectividad, en cuyo seno el aludido compañero prestó a la Patria asiduos servicios, no por oscuros o ignorados, menos importantes y meritorios.

Miguel Vallés.

## FILOSOFEMOS

*A mi estimado amigo y compañero Florencio Pérez Vicente.*

Solamente con ayuda de tu brillante y arrebatada fantasía, y conmemorando con eficacia fos suavísimos deleites que tu elevado espíritu al pasearse por los deleitosos y fragantes vergeles de la Psicología te ha ofrendado, solamente así, caro amigo, puedes hacerte idea del sublime espiritual placer con que tu concienzudo artículo sobre la psíquica concepción de Herbart ha regocijado mi alma.

Eres, en mi concepto, originalísimo; las ideas que adquieres no forman en tu inteligencia un complemento extraño o agregado informe superficial y postizo; sino que se convierten en ideas verdaderamente tuyas; tú las asimilas, y las asimilas modificándola, y con frecuencia perfeccionándolas y comunicándoles cierto aroma y barniz espiritual de novedad y gracia.

Yo he estudiado con amor y predilección la Psicología sobre las demás partes o ratados de la Filosofía, pero tan sólo la Psicología Escolástica. Si tú has bebido en otras fuentes, y aun descartada esa condición dada tu especial idiosincrasia; te agradecería infinito que desgranaras tus finas observaciones y atinados pareceres sobre las siguientes ideas de célebres psicólogos recogidas de unos apuntes de mi profesor en dicha asignatura (P. Schaaf, alemán), los cuales niegan que exista una mano

invisible y directora (cerebro o alma como tú dices) de las sensaciones y de las ideas, y, al parecer, dan satisfactoria explicación al ejemplo que traes para rebatir las ideas de Herbart. «La percepción interna no nos manifiesta más acciones, nada dice del alma o principio director distinto de ellas» (Hume, Kant, Wundt, Paulsen, Spencer, Stuart-Mill, Bain, Ladd, Sully, James, Balduin, Riehl, Jodl, Ziehen, Taine, Ribot, Binet, Fonillée, Villa, etc.)

«De las simples ideas que nos formamos de nuestras operaciones que cotidianamente experimentamos en nosotros mismos, como son: conocer, entender, querer, venimos a formarnos la idea compleja de un espíritu inmaterial, de un sujeto al que están adheridas aquellas operaciones y del cual resultan, llamado en su virtud substancia» (Locke, quien duda de la existencia del alma, no la niega).

«El alma, el yo, no es otra cosa sino el conjunto o colección de las diversas percepciones que se suceden con rapidez imperceptible y están en perpetuo flujo y movimiento. Porque esas acciones por su íntimo nexo se suceden entre sí con cierta continuidad, pensamos que son una sola acción, y de ahí fingimos que aquella serie forma un ser, al cual concebimos como permaneciendo idéntico siempre a sí mismo y le llamamos yo o alma» (Hume).

«Las ideas se unen entre sí por las tres leyes de asociación: a) ley de semejanza, b) ley de contigüidad, esto es de simultánea existencia en el espacio o el tiempo, c) ley de causalidad (Id.)

«Nuestra alma no es otra cosa que la suma de los actos internos de conocer, sentir y querer... En el mundo externo observamos que el movimiento existe en los átomos y por analogía pensamos que las acciones internas existen en un sujeto permanente... ¿Qué es lo que une entre sí las diversas acciones internas? No solamente las leyes de asociación de Hume. El esquema de asociación de Hume es insuficiente. Debe suponerse que las acciones todas contienen en sí, como propio carácter, un elemento volitivo; son voliciones que una y otra se atraen. Por esta razón dichos actos no son independientes unos de otros, sino que el uno se sucede con el otro, pasa a él, no habiendo por lo tanto creación de nuevo acto ni aniquilación del precedente; además el acto anterior comunica al que le sigue toda su perfección y energía (Wundt).

El mismo Wundt pretende explicar la unidad

de conciencia diciendo que «existe una casi continua serie (de actos), que tiene conciencia de sí».

«El pensamiento fugaz (que pasa) es el que piensa. La teoría de la asociación es insuficiente. Existe más bien una corriente de pensamientos de los que cada uno difiere de los demás en la entidad pero conoce a los que le preceden y se apropia cuanto contienen. La precedente cognición transmite su perfección a la que sigue explicándose así la memoria y el progreso de las ciencias.» (James).

Para explicar la memoria recurren también algunos a los vestigios que todo acto cognoscitivo deja impresos en los nervios.

Todas estas ideas las refuta, es claro mi profesor, pero yo tendría sumo gusto en verlas rebatidas por tu regocijada pluma, tanto más cuanto que tienden a echar por tierra tus aseveraciones en contra de las teorías de Herbart.

Te quiere y admira tu amigo y compañero

*Francisco J. Juez.*

San Blas (Teruel).

## Asociaciones de Maestros

### **La Nacional**

La Comisión permanente de esta Asociación agradece las excitaciones que viene recibiendo de compañeros asociados y no asociados, y disculpa el que algunos, debido a su nerviosidad o malestar, traspasen los límites de lo correcto.

Hace público que no ha omitido gestión en favor de la mejora del Magisterio, y que está dispuesta a seguir el camino que trace la Junta directiva. Por esto, ruega a los compañeros asociados que concreten acuerdos en las respectivas Asociaciones y den mandato a su vocal, ya que a éstos se les tiene consultada su opinión, según la disposición de sus respectivos representados.

La Permanente no puede tomar resoluciones es sólo cumplidora de acuerdos.

Es frecuente, casi general, hablar por los compañeros de energía, virilidad, dignidad; todas estas circunstancias se mantienen por la Comisión en todos sus actos, excediéndose quizá en algunas ocasiones. Lo que se necesita es determinar una norma de conducta concreta y hacer honor a los compromisos que se acepten.

Desde el momento en que se dieron por Real decreto las plantillas de los Cuerpos de Correos

y Telégrafos viene gestionando se hiciera otro tanto con el Magisterio, y así que se indicó la conveniencia de modificar la plantilla que tenía pedida, la cual fué ratificada por la Junta directiva en sus sesiones de marzo último, lo sometió a consulta.

Ahora hace suya la petición del sueldo mínimo de 2.000 pesetas, equiparación en sueldo a los demás empleados y proporcionalidad entre los individuos de cada una de las categorías.

El Sr. Silió, en visita hecha hoy, prometió positivas mejoras para el Magisterio, no haciendo aún pública la mejora de una manera concreta por las relaciones que necesariamente ha de guardar con el Consejo de Ministros.

Con frecuencia se ha pedido apoyo a personalidades, y particularmente a la Prensa, aplaudiendo en todo momento la defensa que han hecho de nuestras justas reivindicaciones. No hemos de cambiar de conducta; pero tenemos especial cuidado de no subordinar nuestra Asociación a otros que a sus asociados, procurando alejar de ella los apasionamientos, siempre peligrosos para nuestro bien y desembarazado funcionamiento.

Los maestros, y más si son asociados, deben llevar sus iniciativas a sus entidades constituidas para que encarnen en forma de hechos.

Piensen si deben dejarse seducir por los muchos que quieren ser nuestros directores con fines más o menos nobles.

La Comisión permanente no quiere dejar pasar esta ocasión sin manifestar que dignamente y con gran diligencia viene desempeñando su cometido, preocupándose del fin más que de las apariencias, y no queriendo estar en sus puestos ni un momento si les falta la confianza de los que les eligieron.—El secretario, C. Murillo.

## La Permanente de la Nacional

A las justificadas impacencias de muchos de nuestros compañeros que nos preguntan por la actuación de la Permanente de la Nacional; así como a los *injustificados* ataques y censuras de que es objeto por parte de *impacientes* propagandistas de escalas fantásticas y noticias de bulto; les diremos:

1.º Que consiguió ampliar la enseñanza de adultos al mes de abril, y que el 5 de este mes de junio se cursó por Hacienda el expediente solicitando el crédito necesario para pagar esa atención.

2.º Que al conocer la mejora concedida por decreto a empleados del Estado visitó al anterior Ministro Sr. Salvatella y luego al actual señor Silió para que dieran cuanto antes la plantilla acordada por la Junta Directiva en sus sesiones del mes de marzo de 1918.

3.º Que cuando observó que una buena parte del Magisterio primario se pronunciaba por la escala de 2.000 a 12.000 pesetas, consultó a los Vocales de la Junta Directiva, quienes la autorizaron para presentar al Ministro esas dos cifras de ingreso y término en la carrera.

4.º Que al visitar al Ministro creyó observar en el Sr. Silió que por fin se decidiría a llevar a un decreto o al presupuesto el sueldo mínimo de 2.000 pesetas y acaso el de 10 o 12.000 como máximo.

5.º Que verificadas las elecciones de Diputados y Senadores, escribió a los que simpatizan más con las conclusiones de la Asociación, felicitándoles y pidiéndoles su concurso, y todos contestan satisfactoriamente.

6.º Que recientemente ha hecho notar al señor Ministro el movimiento que se está operando en el Magisterio por virtud de la desconsideración de que se cree objeto al no dar las plantillas por decreto y que el Sr. Silió contestó que los Maestros podíamos tener la seguridad de que él hade darnos ese fundamento de derecho, pronto, muy pronto, y todo lo amplio que pueda alcanzar del Consejo de Ministros.

7.º Que la formalidad del actual Ministro de Instrucción pública y su interés por la enseñanza popular le hace abrigar la esperanza de que hará enseguida la plantilla a partir del sueldo de 2.000 pesetas, dejando la enseñanza de adultos con su especial remuneración separadamente del sueldo por la enseñanza diurna.

Tengamos, pues, confianza, y esperemos.

\* \* \*

Asociación de Maestros nacionales  
del partido de Albarracín

Con objeto de tratar asuntos de interés para la clase, se convoca a todos los señores maestros de este partido a sesión reglamentaria que tendrá lugar en la Escuela Nacional de niños de este pueblo, el domingo 6 de julio próximo, a las once de la mañana.

Santa Eulalia 26 junio 1919.

El Presidente,  
Dionisio Ríos.

\* \* \*

Asociación de Maestros nacionales  
del partido de Castellote

CONVOCATORIA

Conforme al artículo 11 del Reglamento, esta Asociación celebrará su sesión ordinaria en el local-escuela de niños de Castellote el día 18 del próximo julio a las diez de la mañana. En ella se tratarán cuantos asuntos crean oportunos presentar a discusión los asociados concurrentes, y los ausentes con delegación autorizada, no siendo, aquellos, ajenos a la enseñanza y a la clase. Los de las circunscripciones extremas, previa reunión, mandarán sus delegados con las conclusiones acordadas que presentarán a la Directiva.

A ninguno se os ocultará el interés que los momentos actuales eucieran para la clase, pues que no lo desconoceis y prestaos a vuestra defensa empezando por concurrir a la reunión a que os cita vuestro compañero y amigo que os saluda estrechándoos la mano

Serafín Oliver.

Ladruñán 20 de Junio de 1917.

\*\*

Asociación de Maestros nacionales  
del partido de Montalbán

CONVOCATORIA

Queridos compañeros: No solamente para cumplir el Reglamento sino también y más principalmente para salvar nuestra dignidad profesional repetidamente pisoteada, es imprescindible la presencia de todos en la reunión que se celebrará en Viviel del Río el día 13 del próximo julio a las once de su mañana.

No he de encarecer la importancia del acto; los momentos son difíciles, la crisis por que atraviesa el Magisterio muy aguda por lo que, creo no habrá Maestro tan suicida que no acuda al llamamiento.

Os abraza vuestro compañero y amigo

Martín Gracia.

Montalbán 25 junio 1919.

Sección Administrativa de primera enseñanza  
de la provincia de Teruel

Presupuestos de material escolar para 1919

CIRCULAR

Con el fin de que los señores Maestros y

Maestras nacionales de esta provincia puedan justificar la inversión de las sumas que perciban para material diurno de los tres últimos trimestres del corriente año y segundo semestre de adultos, y a fin de evitarles la repetida formación de presupuestos de sus escuelas; esta Sección ha resuelto sancionar los presentados a ella, determinando en cada uno las cantidades líquidas a invertir y justificar por cuenta de sus partidas. A ellas habrá de ajustarse la rendición trimestral de cuentas enviando con cada una de estas que se rinda detallada relación de las cantidades cuya inversión se acredite y de la partida del presupuesto a que corresponda, con arreglo al formulario que a continuación se se inserta.

Librado ya el importe del material diurno del segundo trimestre de este año y rendidas ya las cuentas del primero con arreglo a los presupuestos para él aprobados,—los Maestros nacionales cumplirán los preceptos de esta Circular tan pronto sus habilitados les satisfagan tal emolumento lo cual harán a la vez que la entrega de los presupuestos que ahora se sancionan. Aquellos que aún no remitieron a la aprobación de esta oficina e Inspección tales documentos lo verificarán sin pérdida de momento pues hasta tanto no lo efectúen no podrá serles satisfecha la cantidad de material correspondiente a sus escuelas.

Teruel, 26 de junio de 1919.—El Jefe de la Sección, Germán Docasar.

(Relación que se cita)

Partido de..... Escuela de..... Material de....

Relación de las cantidades invertidas en dicho..... por cuenta de las partidas del presupuesto que a continuación se detallan:

Cantidad invertida y que se justifica. Pesetas. Céntimos.	Número y clase de la partida del presupuesto a que pertenece.
--	---

Sección Administrativa  
de Primera enseñanza

RELACION de los MAESTROS interinos con derecho a ingresar en propiedad, formada en cumplimiento del Real decreto de 13 de febrero de 1919 y Real orden de 26 del mismo mes.

GRUPO C

(Continuación)

Número de orden 160. D. Eusebio Torruella

Junqueras. Servicios hasta 31 de diciembre de 1918. 2 años, 3 meses, 22 días. Provincia en que presentó la primera instancia. Gerona.

- 161 D. Juan Barrios Díaz, 2, 3, 17. Almería  
 162 D. Jesús Infante García, 2, 3, 14. Sevilla  
 163 D. Andrés Sanz Galindo, 2, 3, 13. Oviedo  
 164 D. Juan Pío Ibáñez, 2, 3, 13. Teruel.  
 165 D. Felipe Nadal Torres, 2, 3, 9. idem.  
 166 D. Dinias López González, 2, 3, 5. Cuenca  
 167 D. Emilio García García, 2, 3, 3. Málaga.  
 168 D. Fermín Marzo Poblete, 2, 3, 2. Pamplona.  
 169 D. José Queralt Pegueroles, 2, 2, 22. Tarragona.  
 170 D. Luis Latorre Estivalis, 2, 2, 16. Castellón.  
 171 D. Augusto Judici López, 2, 2, 16. Sevilla.  
 172 D. Luis López Martínez, 2, 2, 3. Guadalupe.  
 173 D. Francisco Martínez Castro, 2, 1, 29. Teruel.  
 174 D. Manuel Andrés Serrano, 2, 1, 27. Teruel.  
 175 D. Francisco González del Pozo, 2, 1, 26. Segovia.  
 176 D. Eusebio Ortega Elvira, 2, 1, 25. Pamplona.  
 177 D. Emilio Carbonell Amorós, 2, 1, 25. Valencia.  
 178 D. Nicasio Millán Andreu, 2, 1, 22. Teruel.  
 179 D. Basilio Bartolomé Cano, 2, 1, 12. Segovia.  
 180 D. Raimundo Lapuerta Carretero, 2, 1, 5. Soria.  
 181 D. Jeremías González Cañas, 2, 1, 3. Vizcaya.  
 182 D. Elías Atienza García, 2, 1, 0. León.  
 183 D. Antonio Gutiérrez Calle, 2, 0, 26. Madrid.  
 184 D. Andrés Pol y Pujol, 2, 0, 26. Baleares.  
 185 D. Juan Román y Repoyo, 2, 0, 26. Pontevedra.  
 186 D. Vicos Martínez Navarro, 2, 0, 26. Zaragoza.  
 187 D. Enrique Pérez Cantón, 2, 0, 25. Sevilla.  
 188 D. Segismundo Fernández Arnaiz, 2, 0, 24. Toledo.

- 189 D. José Miguel García, 2, 0, 13. Madrid.  
 190 D. Cristóbal Segarra Hernández, 2, 0, 11. Castellón.  
 191 D. Miguel Abad Rodríguez, 2, 0, 7. Ciudad Real.  
 192 D. Fermín S. Colás Yagüe, 2, 0, 7. Huesca.  
 193 D. Bernardino Cuevas Beltrán, 2, 0, 7. Zaragoza.  
 194 D. Manuel Peñalver de Avila, 2, 0, 3. Sevilla.  
 195 D. Ginés Basalobre Clemente, 2, 0, 2. Murcia.  
 196 D. Manuel Martínez Pérez, 2, 0, 1. Alicante.  
 197 D. Manuel Balarín Inglés, 1, 11, 23. Murcia.  
 198 D. Francisco Hernández Solano, 1, 11, 20. León.  
 199 D. Vicente González Abad, 1, 10, 29. Valencia.  
 200 D. Gregorio Riberés Gálvez, 1, 10, 22. Teruel.  
 201 D. Esteban Pitarch Sanchez, 1, 10, 11. Tarragona.  
 202 D. Julio López Ballesteros Pascual, 1, 10, 10. Málaga.  
 203 D. Juan M. Moreno Pausa, 1, 10, 3. Murcia.  
 204 D. Antonio Romero López, 1, 9, 23. Sevilla.  
 205 D. Rafael Julián Ayora, 1, 9, 23. Teruel.  
 206 D. Faustino Zamorro Hernaz, 1, 9, 12. Segovia.  
 207 D. Félix López Molinero, 1, 9, 10. Segovia.  
 208 D. Jaime Soler Lloréns, 1, 8, 28. Alicante.  
 209 D. Clemente Julián Martín, 1, 8, 24. Castellón.  
 210 D. Victoriano García Cañas, 1, 8, 9. Cuenca.  
 211 D. José Abril Gómez, 1, 8, 9. Teruel.  
 212 D. Mariano Tricas Sipau, 1, 8, 4. Huesca.  
 213 D. Jerónimo Camacho Martín-Peñasco, 1, 8, 4. Ciudad Real.  
 214 D. Vicente Gamero Alonso, 1, 7, 29. Sevilla.  
 215 D. Ricardo Díaz de Rábago Canet, 1, 7, 24. Valencia.

(Continuará)

# NOTICIAS

## Nóminas

La Sección Administrativa elevó el día 24, a la Ordenación de Pagos de primera enseñanza las nóminas de haberes del personal del Magisterio de la provincia correspondiente al presente mes.

## Obituario

A las cinco de la mañana del día 11 del actual dejó de existir en el pueblo de Perales la señora doña María Joaquina Conejero, esposa de D. Crispín Pérez y madre de doña Emerenciana, ilustrada Maestra de la localidad, para los cuales y demás individuos de la familia constituye la muerte de tan bondadosa señora dolor inmenso y perdurable.

Enviamos a los desconsolados esposo e hija la sincera expresión de nuestro pésame más sentido, deseando que la resignación pueda mitigar el justo dolor que les embarga.

R. I. P.

## A nuestros colaboradores

Estamos recibiendo todos los días artículos para su publicación. Agradecemos muchísimo esta colaboración que da idea de la cultura del Magisterio turolense.

Poco a poco los iremos publicando, por cuya razón rogamos a los que nos honran mandándonos trabajos, que no se impacienten si no los ven publicados tan pronto como deseamos.

Al mismo tiempo LA ASOCIACION recuerda a sus lectores y colaboradores que abierta a todos con un espíritu verdaderamente democrático no puede ni debe responder de las opiniones que en sus columnas se sustentan con firma, aunque todas las respeta y acoge con absoluta imparcialidad, con una preferencia: que provengan de nuestros compañeros y que contribuyan a la unión, a la fraternidad y la defensa noble y desinteresada de la clase.

## Nombramiento

Ha sido nombrada Maestra propietaria de Corbalán doña Julia Navarrete de la lista de interinas.

## Para el expediente personal

La Sección reclama documentos para completar expedientes personales a los Maestros de El Villarejo, Rubielos de la Cérda, Valdecebro Puebla de Valverde, Rubielos de Mora, (Te-

rue) (Sr. Ugedo), Cretas, Alacón, Mora de Rubielos (señor Velilla), Luco de Jiloca, Villalba baja, Castelserás, Huesa del Común, Bueña, Lechago, La Cerollera, Monteagudo, Loscos y Torre los Negros, y las Maestras de Luco de Jiloca, La Rambla Parras de Castellote, Pitarque Blesa, Las Planas Crivillén, Alfambra, Moscardón, Ríodeva y Vivel del Río.

## Solicitud

D. Juan Pérez Baselga, Maestro de Ejulve solicita la Dirección de la Escuela graduada de niños anejá a la Normal de Lérida.

## Peticion de datos

La Sección pide al Alcalde de El Pobo manifieste el día en que se posesionó de su cargo el Maestro D. Miguel Ibáñez, y al de La Cañada de Benatanduz de D. Luis Ibáñez Fandos y cese del interino D. Luis Valer.

## Expediente de rehabilitación

A la Junta de Derechos pasivos se remite el de doña Isabel Blesa Herrero.

## Comunicado

Al Habilitado del partido de Montalbán se le comunica que la Maestra de Collados doña Vicenta Boluda se ha acogido al artículo 125 del Estatuto, para que la dé de alta en nómina.

## Incorporación

Terminada la licencia que le fué concedida, se encarga nuevamente de su escuela de niñas de Monreal del Campo, doña Manuela Ballesteros.

## Documentos

Se piden por la Sección al Maestro jubilado de Pozuel del Campo D. Ecequiel Navarro Lanzuela para su expediente de clasificación.

## Instancia

Se eleva a la Dirección general instancia de D. Gregorio Bayona Peinado en súplica de que no se le obligue a desempeñar el cargo de sustituto provisional de la escuela de Cuencabuena

## Las plantillas y los atrasos del Magisterio

El Sr. Silió, interrogado por un repórter respecto a la batallona cuestión de la reorganización de las plantillas del Magisterio primario, dijo que era asunto que tenía en estudio, proponiéndose llevar al presupuesto la cantidad necesaria para esa reforma.

También manifestó que había ya pedido la concesión del oportuno crédito para satisfacer al Magisterio lo que se le adeuda por las enseñanzas de adultos.

**J. Arsenio Sabino**

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

*Librería de 1.ª enseñanza menaje de Escuelas y objetos de escritorio*

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo del mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por *D. José Dalmau y Carles*, las de *Joaquín Julian*, maestro de Aliaga; las de *D. Alejo Izquierdo* maestro de Andorra; las de *D. Francisco García Collado*, las de *Magisterio Español* el Cuestionario Cíclico Concéntrico; (1.ª y 2.ª parte) de don *Miguel Vallés* el Catón Método gradual de lectura 1.ª y 2.ª parte por *D. Melchor López Flores* y *D. José M. López Herrero*, y todas las publicaciones de *D. Santiago S. Soler*, Regente de la Normal de Maestros de Tarragona.

**José Estevan y Serrano**

Corredor Colegiado de Comercio

Intervención en operaciones del *Banco de España* y otros establecimientos de *Crédito*, negociación de *Letras, Libranzas, Pagarés, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones* de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, *Contratos de Seguros*, venta de toda clase de *Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos* y en la contratación de *Efectos públicos*.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

✻ TERUEL ✻

LIBRERIA ESCOLAR  
DE**Francisco Castellano***(Maestro de Sección de la graduada)*

Calle San Juan 44 y 46, bajo, Teruel

Libros de 1.º y 2.ª enseñanza.—Material escolar.—Objetos de escritorio.—Librería religiosa.

Curso completo de enseñanza primaria pts. M. Porcel y Riera.

Grado preparatorio, ejemplar. . . . . 1'00

Idem elemental. . . . . 2'00

Idem medio. . . . . 3'00

Idem superior. . . . . 5'00

Se remite gratis el Catálogo general de esta casa a quien lo solicite.

Subscripción gratuita al periódico profesional LA ASOCIACION por medio de vales de esta librería.

San Juan 44 y 46, bajo.— Librería Escolar de Castellano.—TERUEL.

**“La Asociación”**

Revista de Primera Enseñanza

Organo de las Asociaciones de Maestros de la  
:: :: :: provincia de Teruel :: ::

Dirección y Administración: Rubio 3, 3.º

Precios de suscripción

Al año. . . . . 7 ptas.  
Al semestre. . . . . 3,50 »

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales

Imprenta de Arsenio Perruca, Instituto

Franqueo  
concertado**LA ASOCIACION**

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr..... Maestro... de